



16 de diciembre de 2011
Circular No. SBP-GSF-0096-2011

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Modificación de la Lista Consolidada

Señor (a) Gerente:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establecido en virtud de la Resolución 1988 (2011) relativa a Al-Qaida, Talibanes, individuos y entidades asociadas, ha realizado cambios en la Lista Consolidada de personas designadas, los cuales procederemos a detallar:

1. El 18 de julio del 2011, el Comité aprobó la eliminación de catorce (14) entradas en la Lista Consolidada de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, prohibición de viajar y embargo de armas establecidas en el párrafo 1 de la Resolución 1988 (2011) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Para conocer de forma completa el documento, favor visitar las siguientes páginas electrónicas:

<http://www.un.org/spanish/sc/committees/1988/> o
www.superbancos.gob.pa

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

aas/